

CM



No. 14-113405- -00001-0000

Fecha: 2014-07-03 16:36:14 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 7



Espacio

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del solicitante

- ☐ Error Material ☒ Modificación a una solicitud
- ☒ Patente de Invención
- ☐ Patente de Modelo de Utilidad
- ☐ Registro de Diseño Industrial
- ☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☒

SYNGENTA PARTICIPATIONS AG

Nombre o Denominación / Nombre social

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección del titular	Ciudad
SUIZA	Schwarzwaldallee 215	Basilea CH-4058
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del representante o apoderado

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

Apellidos y Nombre

39.779.654 de Bogotá

Documento de Identificación

70.819 de C.S.J.

Tarjeta Profesional

Dirección del representante		Ciudad
Calle 94 A No. 7 A - 09		Bogotá
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
castellanos@castellanosyco.co	7 550158	7 560770

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación.

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No. 14 113405

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación

☒ **Modificación al capítulo reivindicatorio**
Se presenta nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 18 (dieciocho) reivindicaciones, sobre el cual se solicita se realice el examen de fondo

☐ **Modificación al capítulo descriptivo**

☐ **Modificación al resumen**

☐ **Modificación a los dibujos**

☐ **Modificación al solicitante**

5. Anexos

☒ Comprobante de pago No. **14-0059478** de **Junio 4 de 2014**, correspondiente a la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación.

☒ Nuevo capítulo reivindicatorio

☐

6. Firma

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO
Nombre y Apellidos

Margarita Castellanos Abondano
Firma

39.779.654 de Bogotá - 70.819 C.S.J.
C.C. T.P.

3 JUL. 2014

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0059478

Bogotá D.C., Junio 04 de 2014 - 15:57:14

RECIBIDO DE : CASTELLANOS Y Y CO

NI 800.174.641

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	383615363	04/06/2014	1.481.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	128.000.00	128.000.00
				\$128.000.00

SON: **CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-113405- -00001-0000

Fecha: 2014-07-03 16:36:14 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 7

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

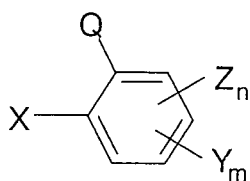
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Junio 4 de 2014 - 15:57:16

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

EXAMEN DE PATENTABILIDAD

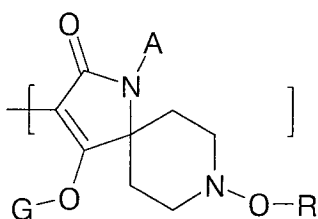
1. Una mezcla pesticida que comprende como principio activo una mezcla de un componente A y un componente B, donde el componente A es un compuesto de fórmula (I)



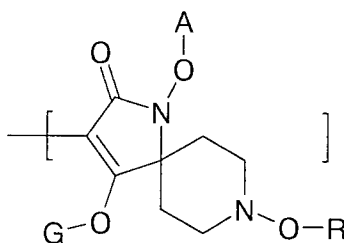
(I),

en donde Q es

i o ii o iii



i



ii

X, Y y Z son independientemente unos de otros alquilo C₁₋₄, haloalquilo C₁₋₄, alcoxi C₁₋₄, haloalcoxi C₁₋₄ o halógeno;

m y n son independientemente uno del otro 0, 1, 2 o 3 y m+n es 0, 1, 2 o 3;

G es hidrógeno, un metal, amonio, sulfonio o un grupo protector;

R es hidrógeno, alquilo C₁₋₄, haloalquilo C₁₋₄; y

A es hidrógeno, alquilo C₁₋₄, haloalquilo C₁₋₄, alquenilo C₂₋₄, haloalquenilo C₂₋₄, (alcoxi C₁₋₄)(alquilo C₁₋₄), (haloalcoxi C₁₋₄)(alquilo C₁₋₄), (alcoxi C₁₋₄)(alcoxi C₁₋₄)(alquilo C₁₋₄), tetrahidrofurano, tetrahidropirano;

o una sal agroquímicamente aceptable o un N-óxido de este;

y el componente B se selecciona entre al menos uno de, preferentemente solamente uno de:

a). abamectina

b). tiametoxam

c). pimetrozina;

d). un piretroide seleccionado del grupo constituido por cihalotrina, lambda-

cihalotrina, gamma-cihalotrina;

e). un macrólido seleccionado del grupo constituido por emamectina benzoato y espinetoram;

f). una diamida seleccionada del grupo constituido por clorantraniliprol y ciantraniliprol;

g). sulfoxaflor;

h). cienopirafeno

donde la relación ponderal del componente A respecto al componente B está comprendida entre 1000:1 y 1:100, preferentemente entre 500:1 y 1:100.

2. Una mezcla pesticida de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde la relación ponderal del componente A respecto al B está comprendida entre 250:1 y 1:66.

3. Una mezcla pesticida de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, donde en el compuesto de fórmula (I) R se selecciona del grupo constituido por hidrógeno, metilo, etilo, isopropilo, *n*-propilo, *tert*-butilo, *sec*-butilo, isobutilo y *n*-butilo.

4. Una mezcla pesticida de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde en el compuesto de fórmula (I), X, Y y Z se seleccionan independientemente unos de otros del grupo constituido por metilo, etilo, isopropilo, *n*-propilo, metoxi, fluoro, bromo y cloro, y $m+n$ es 1, 2 o 3.

5. Una mezcla pesticida de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde en el compuesto de fórmula (I) G se selecciona del grupo constituido por hidrógeno, un metal alcalino, un metal alcalinotérreo, un grupo amonio, un grupo sulfonio, y $-C(=O)-R^a$ y $-C(=O)-O-R^b$, donde R^a se selecciona entre hidrógeno, alquilo C_1-C_{12} , alqueno C_2-C_{12} , alquino C_2-C_{12} y haloalquilo C_1-C_{10} , y R^b se selecciona entre alquilo C_1-C_{12} , alqueno C_2-C_{12} , alquino C_2-C_{12} y haloalquilo C_1-C_{10} .

6. Una mezcla pesticida de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde en el compuesto de fórmula (I), Q es (i) y A se selecciona del grupo constituido por hidrógeno, metilo, etilo, *n*-propilo, isopropilo, *n*-butilo, isobutilo, *sec*-butilo, *tert*-butilo, metoximetilo, etoximetilo y metoxietilo.

7. Una mezcla pesticida de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-6, donde en el compuesto de fórmula (I), Q es (ii) y A se selecciona del grupo constituido por hidrógeno, metilo, etilo, *n*-propilo, isopropilo, *n*-butilo, isobutilo, *tert*-butilo, metoximetilo, etoximetilo, metoxietilo, metoxipropilo, tetrahidrofuran-2-ilo, tetrahidropiran-2-ilo, tetrahidrofuran-3-ilo y tetrahidropiran-4-ilo.
8. Una mezcla pesticida de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-7, donde Q es (i), m es 1, n es 1, X es metilo, Y está en la posición *orto* y es metilo, Z está en la posición *para* y es cloro, G es $-(C=O)OCH_2CH_3$, A es hidrógeno y R es metilo.
9. Una mezcla pesticida de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-7, donde Q es (i), m es 1, n es 1, X es metilo, Y está en la posición *orto* y es metilo, Z está en la posición *para* y es cloro, G es $-(C=O)OCH_2CH_3$, A es metilo y R es metilo.
10. Una mezcla pesticida de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-7, donde Q es (i), m es 1, n es 1, X es metilo, Y está en la posición *orto* y es metilo, Z está en la posición *para* y es metilo, G es $-(C=O)OCH_2CH_3$, A es metilo y R es metilo.
11. Una mezcla pesticida de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde el componente B es un compuesto seleccionado entre lambda-cihalotrina, gamma-cihalotrina, abamectina, benzoato de emamectina, tiametoxam, pimetrozina, espinetoram, clorantraniliprol y ciantraniliprol.
12. Una mezcla pesticida de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde la mezcla comprende un portador aceptable en agricultura y opcionalmente un surfactante.
13. Una mezcla pesticida de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde la mezcla comprende adyuvantes de formulación.
14. Un método para controlar insectos, ácaridos, nematodos o moluscos, que comprende aplicar una combinación de componentes A y B a una plaga, al emplazamiento de una plaga o a una planta susceptible de ser atacada por una plaga, donde los componentes A y B son como se definen en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11.

15. El método de acuerdo con la reivindicación 14, donde la combinación de los componentes A y B es una mezcla de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-13.

16. El método de acuerdo con la reivindicación 14 o 15, donde los componentes A y B ralentizan la propagación de la enfermedad en la planta.

17. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 14-16 para controlar insectos, donde los insectos son resistentes a neonicotinoides.

18. Una semilla que comprende una mezcla como las definidas en cualquiera de las reivindicaciones 1-13.